

Año... 4 pesetas
 Semestre... 2 —
 Trimestre... 1 —

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

LA UNIÓN

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 26 Y 28 PRAL.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Año III

Guadalajara: Sábado 25 de Septiembre de 1909

Número 98

La vida municipal

Entre los grandes teóricos que escriben sobre cuestiones municipales, abundan los que han estudiado la vida de las urbes poderosas, pero escasean los que prestan atención á los pueblos humildes. De aquí que no pueda abrirse un libro de ningún tratadista serio y afamado, en el cual se refleje bien y claramente la vida municipal en su totalidad, en su integridad, en su desarrollo complejo y vario.

Se conocen aspectos y fases del Municipio. Se adopta como tipo la prestación de servicios en las capitales que cuentan con muy nutridos presupuestos, y se ignora que precisamente donde los servicios no guardan relación con las sumas que cuestan, es en esas capitales. No diremos que precisamente sea, donde se hallen peor organizados. Lo que afirmamos es que, por regla general son deficientes ó costosísimos.

Y puestos á examinar exclusivamente la función municipal de las urbes de extenso vecindario, se saca la única é invariable consecuencia de que urge reforzar las fuentes de ingresos y dar á los presupuestos una mayor elasticidad. Siempre resulta de los datos y estadísticas que el contribuyente paga poco; nunca se declara que los Ayuntamientos gastan excesiva y desordenadamente. La vida municipal relativamente barata no la comprenden los técnicos, y olvidan que la realidad, que la fuerza económica de España, impone á todos los órganos funcionar en armonía con la potencia del cuerpo social. Bien quisieran los pequeños municipios contar con una centésima parte de los recursos de que disponen los que tienen la categoría de capital de provincia. Más no les es dado vivir en otro ambiente que en el suyo propio, y cuando el suelo no es fértil, las cosechas han de ser forzosamente raquílicas y escasas.

Por esto nosotros admiramos á los Municipios de reducido censo y á los de las ciudades no muy populosas. Los admiramos porque estimamos altamente meritoria su labor. Difícil es llenar todas las obligaciones y atender á los servicios más apremiantes con presupuestos de unos pocos miles de pesetas, y sin embargo, la administración se lleva generalmente con tal celo y escrupulosidad, que no falta dinero para dotar al vecindario de elementos de cultura, de instituciones de beneficencia y de leyes de policía urbana altamente plausibles. Y es que en las poblaciones á que nos referimos la vida municipal es más intensa; el contacto entre el administrado y el que administra es más directo; el conocimiento de las necesidades y de las cosas más exacto y la fiscalización más posible y hacedera. El vecindario puede con relativa facilidad y eficacia defenderse de

los excesos y abusos del Municipio arbitrario y manirroto, en cambio en la gran ciudad se estrella comunmente el ciudadano contra la enorme desigualdad de recursos que existe entre él y el Municipio. Este es rico y pesa extraordinariamente en la balanza de la política, y el infeliz y miserrimo ciudadano no puede luchar con un coloso de tales condiciones.

Es de interés observar aquí, aunque sea á modo de digresión, que vendría reaccionar muy virilmente contra ese falso concepto de la municipalización que se tiene en muchas grandes ciudades. Para los concejales de éstas no parece sino que en sus manos se centralizan todas las energías y que sólo á ellos les es permitido dar vigor é impulso á todas las manifestaciones de la vida ciudadana. Aspiran, por inspiración casi siempre y meramente teórica de sus miembros burocráticos, á absorber las iniciativas del vecino, á acaparar hasta el aire que se respira en las viviendas, á lucrar con cuantos negocios de carácter público se hallan establecidos con cierto éxito. El ciudadano libre, fiscal y juez de los concejales, queda poco menos que anulado por esa idea errónea y funesta de la municipalización, esto es, de la hegemonía suprema del Municipio sobre los individuos. Ello dá origen á una tremenda inmoralidad, que no llegamos á comprender como la cohonesta persona de conciencia delicada, y esta inmoralidad consiste en el eterno pleitear de los ayuntamientos poderosos. No hay alzada que se atienda ni fallo que se acate. Es completamente inútil defenderse de las demasías de la representación popular porque los concejales con su fuerza colectiva y el dinero de la ciudad, atropellan y vajan al ciudadano.

Volviendo á nuestro tema, hemos de decir que todavía es más de alabar y premiar la actuación de los municipios de poblaciones rurales y de relativa poca importancia porque ellos han de luchar con un enemigo temible del cual suelen verse libres las capitales de provincia. Este enemigo es la política monopolizada arbitrariamente por una ó varias personas que se valen de este medio para influir de un modo censurable en el cuerpo electoral y entrometerse en las cuestiones municipales, á las que pretenden dar dirección determinada en provecho propio ó resolver según sea su interés y no el de la municipalidad. En las capitales la política tiene otro carácter; opera alejada de la Casa Consistorial y para lograr éxitos necesita organizar y mover grandes masas. Una vez estas han dado triunfo á esos ó los otros concejales, vuelven á la pasividad, quedan inermes, y los regidores se consideran dueños exclusivos del patrimonio comunal. En aquellas otras poblaciones esto no ocurre porque el caciquismo es más asequible, más fácil de satisfacer la ambición personal, y la presión que ejercen sobre el Municipio los profe-

sionales de la política es más inmediata y permanente.

Pues con tales contratiempos y penurias; con tanto obstáculo y estrechez, aun los Ayuntamientos de poblaciones no capitales de provincia, tienen bríos para beneficiar á sus respectivos vecindarios con mejoras é instituciones de provecho. En cambio los grandes municipios con sus millones ó sus presupuestos bien saneados, emprenden vastas obras de ornato, se visten con galas de arte, pero carecen de hospitales propios donde colocar á los enfermos que rechaza la beneficencia particular ó la del Estado; carecen de agua propia en cantidad bastante para satisfacer todas las exigencias de la limpieza y de la higiene; carecen de locales con ventilación, capacidad y distribución adecuadas para escuelas; la mayor parte de los servicios son incompletos ó deseadados; y, sobre todo las oficinas municipales son una especie de castillo feudal al que no llega el vecino, sea ó no contribuyente, ni aún rindiendo vasallaje. El trámite lo subyuga todo. La expedición de documentos se dificulta; la resolución de los asuntos se eterniza. Y no es que el retraso sea debido al crecido número de negocios que se acumulan, al excesivo trabajo, no. Es que las cosas se complican ó por amor al arte ó para justificar y perpetuar abusos. Es que los empleados no tienen sobre sí la responsabilidad directa y efectiva, y especialmente la responsabilidad moral, que pesa sobre los de las poblaciones inferiores.

Un autor, refiriéndose á éstas dice que la vida municipal en España está muerta. Esto es una equivocación de quien ve las cosas bajo un solo prisma ó las vé muy lejos de su realidad. Viva y muy viva la hemos observado en localidades no capitales de provincia, donde el amor á los bienes y á las glorias comunales lo sienten por igual electores y elegidos, donde el deseo del bienestar general no se extingue ni decrece nunca, donde no ha entrado todavía la gran lepra del cosmopolitismo. Cualquiera desgracia, accidente ó enfermedad que sufra un vecino, halla sin tardanza, salvo excepciones deshonrosas, el auxilio ó el apoyo y la abnegación de la municipalidad. Por el contrario, en casi todas las grandes urbes el vecino se encuentra aislado, divorciado de la representación ciudadana, y se muere ó sufre sin encontrar á mano y oportunamente el servicio municipal que podría salvarle ó confortarle al menos.

Es indispensable pues emprender una obra de educación municipal en las grandes ciudades, trabajando para que alcaldes y concejales vivan en comunión perenne con sus administrados y que de estos reciban directamente inspiraciones. La casa de la ciudad es la casa del pueblo y no ha de convertirse en un terreno vedado para todos los ciudadanos, sino ha de ser el solar común donde, deliberándose en

familia, se provea al bien general. La vida municipal no ha de estancarse, no ha de ser vida de privilegio, sino amplia, generosa y fecunda.

Claudio Omar y Barrera.

El Ateneo

En la pasada primavera germinó entre entusiastas elementos de esta culta población la hermosa idea de crear una sociedad, llamémosle Ateneo Instructivo y Recreativo, bajo cuyo manto protector se desenvolviese la cultura y en cuyas agradables veladas las muchas personas ilustradas que tienen aquí su residencia, practicasen una de las sublimes obras de misericordia; enseñar al que no sabe, y al mismo tiempo los artistas y las artistas que no escasean tampoco luciesen sus habilidades y conocimientos deleitando y admirando á la selecta concurrencia que se agruparía con afán deseosa de aprender, gozar y admirar. Esta sociedad llenaría pues, el precepto de instruir deleitando, ineludible si no quiere que el cansancio y el aburrimiento lleguen á apoderarse de los educandos ante la más ó menos árida, pero siempre árida doctrina.

Esta magnífica idea tuvo excelente acogida; el profesorado de la docta Academia de Ingenieros, la acogió con entusiasmo; el digno claustro del Instituto, de cuyo seno casi nació la idea, se hizo solidario de ella, la juventud entusiasta llenó de firmas la proposición, re reunió la Junta general... en fin, ya veíamos el proyecto convertido en hecho; ya casi escucháramos á... no citaré nombres; pues son muy molestas las pretericiones y hasta el orden de la enunciación suele á veces ser causa de disgustos íntimos que no salen á la superficie, pero no dejan de serlo por eso; no queriendo que nadie que se juzgue con méritos se crea preterido ó se crea en lugar que no le corresponde omito nombres; lo cierto es que muchos podía citar, pues afortunadamente abundan en nuestra sociedad. Decíamos... ¡ah! sí, decíamos que nos regocijábamos saboreando de antemano las simpáticas é instructivas veladas que había de celebrar la indicada sociedad, pero no contábamos con la huésped y de huésped ha actuado en este caso el debilitante verano que con sus rigores enerva la voluntad, abate el ánimo, agosta las ideas, reposa las personas que buscan en otras localidades, lo que no encontrarán, el ansiado fresco; ó bien buscan los goces familiares de que se encuentran privadas durante el año por las exigencias de los cursos académicos; esta obligada ó buscada separación interrumpe las relaciones necesarias entre los elementos organizadores, haciendo que el proyecto dormite, pero es necesario despertarlo para que los fríos no lo cojan en tan mala situación y acaben con él y por eso ya de cara al frío que vigoriza la voluntad y levanta el ánimo, que invita á desarrollarse á la actividad intelectual por la conveniente inacción para librarnos de sus rigores, que nos reúne por las necesidades oficiales y nos hace mirar con cariño la agradable reunión en bien acondicionada estancia, en donde nos proporcionamos mutuamente el calor que en la atmósfera nos falta; ahora pues, actuemos de despertador para que el dormido proyecto, despierte, se desperece, se



ensanche y al calor de hombres ilustres adquiera vida propia, larga y próspera cual yo le deseo.

¡Bravo, Domenech, Villar y demás individuos de la Junta directiva! ¡la palestra pues! á vencer dificultades, á allanar obstáculos, á suavizar asperezas, á armonizar voluntades, á procurarse elementos materiales é intelectuales, buscar local apropiado (yo sé que con noble emulación se disputarán la cesión del local, Academia, Instituto, Diputación), á hacer en fin que esta idea concebida un día por espíritus generosos deseados de enseñar y ser enseñados, no muera en germen, que brote, crezca, se extienda y bajo sus protectoras ramas nos cobijemos los muchos entes necesitados que vagamos hambrientos por este almacén repleto de víveres intelectuales y cerrado para nosotros á cal y canto, séanos lleito mediante institución tan protectora saborear los ricos manjares que la ciudad atesora, alimentando nuestras inteligencias con el preciado fruto que vuestro pesado y molesto trabajo producirá.

Sea para vosotros este el preciado galardón, mejor que los bienes materiales, el haber contribuido á la difusión de la cultura, habiendo sido dignos de la confianza en vosotros depositada, y aun haber superado las más risueñas esperanzas.

Ramiro Martín Casager

Sección literaria

LA FIERA

Las comadres de la aldea se agrupan para contemplarle á través de la reja.

—¡Parece una fiera! gritaba una astrosa vieja, cuyo rostro, recordaba las repugnantes brujas de Goya.

¡Vaya una cara de pocos amigos! asentía otra socia del aquelarre.

El ser humano objeto de tal curiosidad yacía encadenado en el fondo de una prisión, y aguardaba con espantosa calma el instante en que la inexorable Temis le hiciese expiar sus crímenes.

Ocho campanadas lanzó al viento el reloj de la Iglesia, y sus metálicas vibraciones debieron repercutir en el corazón del malvado como otros tantos gritos de conciencia.

Había llegado la hora fatídica.

Allá en el centro de la plaza, destacándose sobre las blancas fachadas del caserío alzabase el patíbulo, mudo imponente como espectro aterrador que surgiera ceñido de sangrientos ropajes.

A su alrededor agitábase la multitud, acompasando sus movimientos de ola humana con un incesante clamoreo.

Impacientábase la muchedumbre, y de vez en cuando dejábase oír imprecaciones que sonaban á rugidos de hiena, ó alaridos de lobo ambriente.

Pedro Expósito no había conocido á sus padres.

La anciana que lo recogiera del arroyo, murió cuando el inocente desvalido contaba escasamente siete años, y á esta edad pudo el huérfano á merced de los vecinos de la aldea.

Los oficios más bajos, las servidumbres más humillantes, las más rudas faenas, le fueron remunerados con un pedazo de pan duro, ó con las hediondas sobras destinadas al estercolero.

Así llegó á los diez y ocho años, la edad de los ensueños de color de rosa: la edad en que el corazón se dilata á impulso de sensaciones vagas é indefinidas, pero risueñas siempre, como una alborada de Mayo.

Un día, no se sabe cómo, ni por qué arte de encantamiento se vió en los brazos de una mujer, alguien le habló de cien cosas para él desconocidas, de la dignidad ultrajada, del grave daño inferido que debe repararse á toda costa, del escándalo que produciría un hecho semejante, en un pueblo que tan alto concepto tenía del honor privado y del decoro público.

Y automática inconsciente, hallóse en la iglesia; allá á las oraciones, en el más obscuro rincón de apartada capilla, donde el sacerdote, revestido de casaca, enlazó la

mano de Pedro Expósito con la de la mujer que había conocido en una, para él, mágica noche de ensueños.

De allí á poco, Pedro, que si no era de carácter jovial, tampoco esquivaba las naturales expansiones de un corazón juvenil, tornóse hosco, taciturno y agresivo.

Los mozos del pueblo hacíanle objeto de groseras é injuriosas burlas que él toleraba de mal grado, y que terminaron para siempre un día que le preguntó el más osado.

—Oye, Pedro. ¿A que no sabes cuál es el gallo que canta mejor en tu corral?

La respuesta de Pedro fué digna de su manera de ser.

Cogió al desvergonzado mozo por la cintura, le levantó en alto y le lanzó á un estanque, donde hubiera hallado la muerte sin el auxilio de sus compañeros.

Algunos meses después, una mañana muy temprano. Pedro se presentó ante el alcalde, y con una tranquilidad que dejó aterrado al humilde funcionario, le dijo:

—Señor alcalde, lléveme usted á la cárcel. Acabo de matar á mi mujer.

Toda la habilidad del juez, toda la astucia del escribano, estrelláronse ante el mutismo del reo.

Jamás pudieron averiguar las causas que le impulsaron á la comisión de tan horrendo delito.

Condenado á la última pena, alguien, que jamás se supo quien fuese, escribió una carta al fiscal de S. M., carta que, después de surtir sus efectos, fué reducida á pavesas.

Antes de que las puertas de la prisión se abrieran para dar paso á la lúgubre comitiva, el alcaide recibió un telegrama del gobernador, participándole el indulto del reo, á quien el augusto monarca conmutaba la pena impuesta por la de reclusión perpetua.

La noticia cundió y propaló con la velocidad del rayo, y un grito unánime de general protesta hendió los aires, pavoroso, desconsolador, como un anatema de la Edad Media.

El pueblo, que comenzaba á ventear efluvios de sangre, había perdido el rastro.

Se le había engañado como se engaña á un torpe lebré.

La fiera al serle notificado el indulto, no mostró en su rostro la más pequeña alteración.

La vida le era indiferente.

Para él no existirían jamás las alegrías del vivir.

Pidió un poco de agua que bebió con avidez.

Aliviáronle un poco del peso de las cadenas que le oprimían, y se dejó caer en una silla, no con el desfallecimiento del que ha sostenido una fuerte lucha moral, sino con el del cansancio físico que produce una larga y penosa jornada.

Y entonces ocurrió un hecho extraordinario, incomprensible para muchos, y profundamente singular y extraño.

Un perrillo de lanas, sucio, miserable, flaco hasta la extenuación, logró penetrar en el calabozo, y encaramándose sobre las piernas del preso, comenzó á lamer su rostro con acariciador afán, demostrando con incesantes saltos y gemidos la desenfadada alegría que le dominaba.

—¡Oh!... ¡Abel!... mi ¡Abel! prorrumpió el preso con voz ahogada por la emoción.

Y dirigiéndose al alcaide, al cura, al escribano, á cuantos allí se hallaban presentes, les interrogó, con voz balbuciente.

—Me dejarán á Abel, ¿eh?... ¿Podré llevarmelo?

—Si, hombre, sí, le contestó el sacerdote. Puedes llevártelo. Y no olvides jamás mis consejos. Ten siempre presente que hay un Dios justiciero, á la vez que misericordioso, que castiga y perdona, que encumbra y abate, que...

Pero la fiera no se daba cuenta de las santas máximas que vertían en su oído, y cogiendo al perrillo en brazos, lo besó repetidas veces, y lloró... lloró... como jamás había llorado!

A. Sanchez Botella.

Expedición comercial á las repúblicas americanas

Cumpliendo el acuerdo del Congreso Económico de Zaragoza, celebrado en Octubre de 1908, en el próximo mes, al cumplirse el

aniversario, sale para América el primer grupo de viajantes de la Cooperativa de exportación, organizado y dirigido por la oficina Argos, de Madrid.

Ostenta carácter oficial, concedido por Real orden del Ministerio de Estado, fecha 9 de Enero último, ha sido subvencionada por el de Fomento, cuenta con Bancos para el descuento de letras á plazos largos y consiste su misión en visitar, con muestrarios, todos los centros importantes de las 19 Repúblicas Ibero-Americanas.

Las ventas se verificarán directamente del productor al consumidor importante, y la misión dejará establecidas agencias sucursales en cuantas plazas recorra, informando á sus cooperadores de las condiciones especiales de aquellos mercados: embases, competencias, costumbres, procelimientos, etc.

Esta labor, no fácil, se realizará con viajantes especialistas y prácticos en cada una de las mercancías objeto de la exportación; en una palabra; será un trabajo que, solo el propio fabricante, pudiera realizar con grandes gastos y tiempo.

Por este medio, que facilita «Argos» el industrial recibe ventajas enormes que supone economías y eficacia, garantizándole la perfecta organización de la Cooperativa y su carácter oficial. La ayuda necesaria que á los fabricantes interesa, es insignificante, de seguro reintegro para todos; hagan ó no negocios, de forma que pueden constituir un ingreso en vez de un desembolso.

Esta expedición comercial está amparada por el Estado y todas las grandes entidades de la Industria, Comercio, Agricultura, Fomento del Trabajo, concurrentes al Congreso Nacional de Zaragoza.

LA CAMPAÑA DEL RIF



General Aguilera

La emigración

Desde hace tiempo constituye una preocupación para las clases directoras de España el fenómeno de la emigración, que no pierde su intensidad á pesar de las medidas restrictivas empleadas para reducirlo á más débiles proporciones.

La emigración es siempre un hecho que merece detenido estudio y fuera poco justo y poco conveniente juzgarlo á priori como perjudicial para la nación ó como absolutamente provechoso para la misma.

Opinan buen número de personas que la emigración entraña necesariamente la despoblación de las naciones, constituyendo una sangría suelta, y aducen que los Estados más fuertes son aquellos en que la emigración apenas se registra.

Lo que resulta indudable es que el fenómeno emigratorio constituye la prueba evidente de la pobreza de una nación.

Las gentes pobres suelen ser las más prolíficas y el aumento de población en un país donde el atraso perdura, tiene necesariamente que buscar una salida.

Italia y España, los dos países donde la emigración adquiere mayores proporciones, constituyen la prueba más clara de esta afirmación. Y sin embargo, con los enormes contingentes que aportan al éxodo hacia América, ni España ni Italia se desdibujan.

Basta examinar los censos de los años últimos para convencerse de que el número de pobladores de ambas naciones aumenta.

Entienden muchos que España, como sucede en Italia—aun habiendo visto aumentar su riqueza en grandes proporciones, no disfruta todavía de un caudal relacionado con su población, es decir, que es pobre, y como la población aumenta en una proporción tal vez más rápida que la emigración.

Pero es indudable que aunque la emigración sea en principio un fenómeno obligado para los países pobres, y por tanto, no susceptible de prohibición—que además violaría los derechos del individuo—, no sucede lo mismo con la forma en que se realiza el movimiento de expatriación.

De todos son conocidas las condiciones en que familias enteras marchan á América, en ocasiones—salvo honrosas excepciones—mal acondicionadas y las dificultades con que tropiezan más tarde para encontrar ocupación.

El gobierno del Sr. Maura ha dado hace tiempo un paso meritorio limitando la emigración y favoreciendo á los emigrantes. Pero es preciso hacer más, cooperando á esta acción inicial del Estado con estudios y observaciones que permitan poner á muchos españoles en mejor situación que la sufrida en América hasta la fecha.

Precisamente se ha celebrado ahora en Santiago de Compostela un Congreso de emigración. Galicia constituyó un campo de experimentación de primer orden para discutir con todo conocimiento de causa acerca de las causas y consecuencias de la emigración.

Sólo mediante un estudio detenido y eficaz se podrá conseguir que la emigración aparezca expurgada de los vicios é inconvenientes que hasta la fecha han contribuido á presentarla como fatal para la opinión española.

De dicho Congreso transcribimos las principales conclusiones aprobadas:

1.ª Solicitar del Gobierno que se digne redactar por quien corresponda el art. 178 del actual Reglamento provisional de Emigración ó el análogo, en el definitivo, de la siguiente ó parecida forma:

«Los que funden una Agencia de emigración, la dirijan ó exploten; los que recluten emigrantes por cuenta propia ó al servicio de una Agencia; y los que lucrándose ó no, hagan propaganda oral ó escrita para fomentar la emigración con datos falsos, engaños y promesas que denoten abuso de la ignorancia y credulidad de la población emigrante, serán castigados con la pena de prisión correccional en su grado mínimo; entendiéndose libres de esta sanción los periódicos, artículos, grabados y libros cuyos directores ó autores sean de reconocida competencia ó autoridad para garantizar que no intervienen directa, ni indirectamente en el embarque, ni reclutamiento de emigrantes y cuyos trabajos sólo tiendan á la ilustración y cultura dentro del más acendrado patriotismo.»

2.ª Cursar á donde proceda y como aspiración del Congreso, el trabajo presentado por el señor Representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Vigo, con el fin de hacer desaparecer la desigualdad que establece la Ley al considerar emigrantes solamente á los pasajeros de 3.ª clase modificando en el sentido propuesto y cuando llegue el caso, el artículo correspondiente de la Ley de 21 de Diciembre de 1907.

3.ª Que el Consejo Superior de Emigración, por medio del Cuerpo Consular, se ponga en relación con las personas más prestigiosas de la colonia española en las Repúblicas Ibero-Americanas y Portugal,

Voluntarios distinguidos



D. Genaro de Borbón



D. Raniero de Borbón

con objeto de que por las instituciones benéfico-sociales por ellas creadas, se fomente la enseñanza de la Lengua castellana, Historia, Geografía, Contabilidad y Artes e Industrias en beneficio de los emigrantes españoles, creando una clase especial para los analfabetos.

El Estado deberá cooperar á esta labor humanitaria y patriótica, mediante subvenciones en armonía con la importancia del beneficio prestado por las instituciones á los emigrantes españoles, y llegando, si es posible, á la creación de aquellas Escuelas por el Estado.

Estima también de verdadera necesidad crear en España sanatorios y hoteles destinados á los emigrantes españoles durante los primeros días de regreso á la madre patria.

5.º El Congreso recomienda al Gobierno de S. M. que se preocupe de la situación especial creada á los hijos de españoles, nacidos en algunas Repúblicas americanas, los cuales por virtud de la Ley Constitucional de las citadas Repúblicas, son considerados como ciudadanos de ellas y sujetos á su servicio militar, mientras que, por nuestra Constitución pierden la calidad de españoles por entrar al servicio de las armas sin licencia del Rey.

Al propio tiempo recomienda al Gobierno y al Parlamento que, al discutirse el proyecto de Ley de Reclutamiento, tenga en cuenta el problema de la emigración, evitando ciertas responsabilidades que se hacen pesar sobre los padres y tutores con relación á los prófugos.

6.º El Congreso opina que, para favorecer las relaciones comerciales con los países latino-americanos, á donde se dirige nuestra emigración impulsando el consumo de artículos españoles, conviene llegar á acuerdos comerciales basados en concesiones tan especiales y señaladas que no puedan ser extensivas á las demás naciones que gozan del tratado de favor, sin sacrificio alguno de su parte.

Para fomentar el envío á España de ahorros de los emigrantes, que hoy se realiza casi en su totalidad por intermediación de los extraños, entiende el Congreso que procede crear agencias del Banco de España en los países de mayor emigración y establecer el giro postal de pequeñas cantidades por medio de la Compañía que obtenga el servicio de comunicaciones marítimas y Correo de Ultramar.

7.º El Congreso opina que la emigración que más puede favorecer á los intereses nacionales, es la que se encamina á los países latino-americanos, especialmente aquellos de origen español donde se hable el idioma castellano y de clima semejante al nuestro.

9.º El Congreso acuerda expresar su fervoroso deseo de constituir una Sociedad libre de protección á los españoles que viven y trabajan fuera de su país, procurando en obsequio la buena disposición de los Estados español y extranjeros y el auxilio de los organismos sociales é intelectuales de toda clase.

10.º El Congreso, en cuanto tiene de regional, y en vista de las opiniones unánimes de los economistas y sociólogos gallegos y, sobre todo, teniendo presentes los datos de la realidad y el voto de los mismos emigrados de la región, proclama los beneficiosos resultados que Galicia obtiene de la emigración de sus naturales á las Repúblicas Hispano-Americanas.

11.º El Congreso acuerda proponer que en vista del carácter esencialmente obrero de nuestros emigrantes, tome la iniciativa para la celebración de una conferencia internacional, base del oportuno tratado, en el que se regule de común acuerdo la concesión recíproca de las ventajas de la legislación social ú obrera á los naturales de nuestro país y de las naciones á que se dirige el emigrante español.

12.º El Congreso recomienda las obras llamadas «Sociedades de protección comarcal», constituidas en América por emigrados gallegos para fundar en sus pueblos natales Escuelas, al apoyo de las Corporaciones populares locales y á la atención de los poderes públicos en el sentido de suprimir trabas de expedienteo y de impuestos á la de dichas Sociedades en la realización de sus fines, desde la adquisición del solar para la Escuela, hasta la heyanza de sus libros de contabilidad, el libre nombramiento de Maestros titulados y expedición por éstos de certificados de la enseñanza recibida por los alumnos.

15.º Se acuerda, por último, dar carácter periódico á esta Asamblea y que la segunda se celebre en el próximo año de 1910 en la ciudad de Oviedo.

La Comisión ejecutiva de las decisiones del primer Congreso, de acuerdo con la Sociedad Económica Ovetense, constituirá la Junta organizadora del segundo Congreso de Emigración.

necesarios para el cumplimiento de su humanitaria misión, decidió la Junta directiva de esta Comisión provincial dirigir una petición por nuestro conducto á cuantos se interesen por nuestros bravos soldados al regresar á su patria, después de la ruda campaña, en la que sus cuerpos fueron lacerados por el plomo enemigo ó abatidos por la enfermedad, encuentren eficaz y cariñoso auxilio en la forma en que esta universal institución tiene acreditado sabe hacerlo.

El resultado de la excitación que dirigimos en nuestro último número, puede apreciarse por la lista que á continuación publicamos:

DCNATIVOS entregados en la Delegación provincial con destino á material sanitario y socorro á los heridos en la campaña de Melilla y reservistas que se incorporan á las filas.

	Pesetas
D. Angel Campos Garcia, Delegado provincial-Presidente.....	60
» Fernando Sacristán, Vicepresidente.....	10
» Joaquín García Plaza, Director facultativo.....	5
» Luis Solano, id. id.....	5
» Aurelio Oliver, Contador.....	5
» Francisco Guerrero, Tesorero.....	5
» Mariano Martín, Inspector de almacén.....	5
» Luis Cordavias, Secretario.....	5
» Julio Benito Serrano, Vocal.....	5
» Eladio Valverde, id.....	5
» Javier Aparici, id.....	5
El Consejo provincial de Agricultura de Guadalajara.....	50
El Casino de Guadalajara.....	50
El Ateneo Instructivo del Obrero.....	25
El Ayuntamiento de Pajares y vecindario, según relación.....	18 05
Idem de Maranchón.....	5
Idem de Jadraque.....	5
Idem de Sotoca de Tejo y vecindario, según relación.....	8 05
Idem de Pradosredondos.....	5
Idem de Las Inviernas.....	5
TOTAL.....	286 10

SOCORROS.—Hasta hoy se han distribuido por «La Cruz Roja» las siguientes cantidades:

Invertido en 120 cajetillas de 0'45 para los soldados de la Compañía de Aeronautación.....	54
Al reservista del Regimiento de Wad-Ras Teodoro Sorpeni.....	4
A 4 soldados que salieron para incorporarse á la campaña er Melilla.....	4
Al soldado reservista Román Lara.....	1
A Francisco Sardina, herido en el combate de 27 de Julio.....	15
TOTAL.....	78

Para recibir socorros de «La Cruz Roja» no es necesario presentar instancias ni documentos de ningún género; bastará con personarse los interesados, vistiendo su uniforme, en el domicilio social de esta institución.

NOTICIAS

Por el ministerio de Instrucción pública se ha comunicado á los rectores de las Universidades que, respecto al cumplimiento de la Real orden de 15 de Julio último relativa á la prueba de vacunación ó revacunación de los alumnos de los Centros docentes, debe quedar á la discreción de las autoridades académicas y jefes de los Centros de enseñanza la apreciación de las formalidades y condiciones de los certificados facultativos que los alumnos han de presentar.

Puede bastar en unos casos la papeleta sellada y firmada de un Instituto de vacunación, Casa de Socorro, etc.; en otros, la certificación personal del médico que practicó la vacunación ó revacunación; y si sobre la autenticidad de estos documentos hubiera dudas fundadas, podrá la secretaría de la Universidad, Instituto ó Escuela de que se trate exigir las comprobaciones necesarias, llegando en último caso hasta la denuncia ante el Tribunal de Justicia cuando haya indicios vehementes de falsificación de documentos, y la anulación de la matrícula una vez que el delito resulte probado y penado.

En las sesiones que en los días 22 y 23 de los corrientes celebró nuestro Ayuntamiento, fué aprobado, con escasa discusión, el presupuesto de ingresos y gastos para el próximo año de 1910.

El capitán de Ingenieros D. Eduardo Gallego Ramos, ha sido destinado á prestar sus servicios á la Comandancia de Melilla.

Se encuentran tomando las aguas de Paracuellos de Jiloca, nuestros queridos amigos D. Fernando y D. Crispulo Ayuso.

Ha sido nombrado Magistrado de la Audiencia provincial de Huelva, el que hace años desempeñó el cargo de Secretario de la de esta capital, D. Luis Ibarquén y Perez Seoane.

Ha sido propuesto para mandar el Regimiento Infantería del Rey número 1, el Coronel D. Joaquín Agulla.

El domingo anterior pasó el día en esta población, acompañado de su apreciable familia, nuestro querido amigo D. Alfredo Sanz Vives, Diputado á Cortes por el Distrito de Sigüenza-Atienza.

El día 23 de los corrientes pasó á mejor vida la virtuosa Sra. D.ª Cándida Hompanera Euriquez, después de penosa y larga enfermedad sufrida con cristiana resignación. Lo muy conocidas que eran en Guadalajara sus bellas cualidades, hace innecesario nuestro encomio.

Durante el tiempo de sus dolencias, que eran muchas, recibió muchas veces los Santos Sacramentos de Penitencia y Eucaristía, con edificante devoción y con tanto consuelo sensi-

ble que no había caso tan eficaz para calmar su excitación nerviosa habitual como la absolución sacramental del sacerdote á quien constantemente llamaba á su lado; detalle que hubo de admirar al Dr. Herreros, médico de cabecera que decía que «el mejor calmante para la enferma eran la presencia y consoladoras palabras del confesor».

Tomen nota de esta muerte ejemplar las muchas familias que en esta ciudad se asustan de la visita del sacerdote á los enfermos; y aprendan á corregir su inculcable conducta, infinitamente peor que la del homicida, pues si este quita la vida del cuerpo, los refractarios á los últimos Sacramentos matan para siempre las almas...

Descanse en paz la bondadosa señora.

Ha regresado de su excursión á San Sebastián, el funcionario de esta Diputación provincial nuestro particular amigo D. Felipe Ortega Somolinos.

A su regreso de Murcia y de paso para Pastana, hemos tenido el gusto de seludar en esta capital al Notario de dicha villa nuestro estimado amigo D. Antonio Fresneda.

El actuario habilitado de este Juzgado don Pedro Eduardo Lalueza, ha tenido la desgracia de ver morir á uno de sus hijos, de pocos meses de edad, por cuya desgracia le acompañamos en su justo dolor.

Ha sido ascendido á Veterinario primero el que lo era de este Parque Aerostático, D. Ramón Perez Baselga, que hoy se encuentra en Melilla.

Cinematógrafo

Mañana se abrirá al público el Cinematógrafo establecido en la plaza de Marlasca.

Tenemos las mejores noticias, tanto de la comodidad del local como de las películas que se exhibirán, todo lo cual hace suponer que el Cinematógrafo titulado «Palacio luminoso», será el punto de cita de todo Guadalajara donde se pasarán agradablemente las horas.

Ateneo Obrero

En la Junta general que el domingo último celebró el Ateneo Instructivo del Obrero de esta ciudad, fueron elegidos para constituir la nueva los señores siguientes:

Presidente, D. Fernando Sacristán Catalina; Vicepresidente, D. Juan Diges Antón; Secretario, D. Tomás Fernández; Bibliotecario, D. Isacio Cañas y Vocal, D. Juan Arbona.

La corrida de ferias

La Comisión de la Cámara de Comercio, de esta ciudad, encargada de elegir y adquirir los toros para la corrida de la próxima feria, que días pasados salió para ver los de varias ganaderías, ha regresado ya de su viaje, después de adquirir seis toros de hermosa lámina y trapío, procedentes de la renombrada ganadería de don Juan Pellón, vecino de Jaen.

Los nombres y señas de los bichos elegidos son: «Currito», retinto albardao; «Navajero», castaño claro; «Limonero», retinto oseno; «Avelano», castaño ojinegro; «Relamido», castaño claro; y «Larguito», retinto oscuro.

Tenemos noticias que la misma Comisión, en la imposibilidad de poder contratar á «Bombita», está en trato con los afamados diestros «Machquito» y «Relampaguito».

Dicha Cámara de Comercio gestiona también de la compañía de los Ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, que el día de la corrida establezca trenes especiales desde Madrid, Alcalá y Sigüenza y estaciones intermedias, en cuyos puntos se expedirían «carnés» al precio de trece pesetas cincuenta céntimos, con cuya suma tendrá el viajero pagada la locomoción de ida y vuelta, coche de la Estación á esta ciudad y viceversa, billete de toros y una caja de bizcochos borrachos.

Mucho nos complace ver las iniciativas y actividad desplegadas por la Cámara de Comercio, preparando festejos que, seguramente, han de resultar beneficiosos para la industria y comercio de esta población.

Ha dejado de existir en Cifuentes D. Angel López, Escribano-actuario de aquel Juzgado de primera instancia.

Ha desaparecido de su domicilio conyugal, Luciano Sela Alguacil, que se cree esté en los pueblos de Yunquera, Málaga del Fresno ó Malaguilla.

Las autoridades interesan su busca y captura.

En la junta celebrada días pasados por el Colegio de Procuradores de esta ciudad, ha sido nombrado Decano del mismo, nuestro querido amigo D. Valentin Ayuso y Sánchez.

Le ha sido adjudicado el concurso para la construcción de cajones para la feria, en la Plaza Mayor, al maestro Carpintero don Antonio Casado Arenas.

Le ha sido admitida la renuncia de médico de la Prisión preventiva de esta ciudad, á don Severino Emperador é Infante.

Alcaldes suspensos

Han sido suspensos del cargo y multados con 250 pesetas, los Alcaldes de El Recuenco, Maranchón, Saellices y Zaorejas, por consentir capcas de novillos en sus respectivas localidades.

La Diputación Provincial celebrará reunión semestral el día 1.º de Octubre próximo.

Escuelas vacantes

1.º Las elementales de niñas de La Yunta y Zaorejas, dotadas cada una con 312'50 pesetas de sueldo y emolumentos legales.

2.º Las elementales de niños de Hita y Robledillo de Mohernando, dotadas con 312'50 pesetas de sueldo y demás emolumentos legales.

3.º Las incompletas mixtas de Fuentelaguera, Espinosa de Henares y Palmacrs de Jadraque, dotadas con 275 pesetas de sueldo y demás emolumentos legales, y

4.º Las incompletas mixtas de Villar de Cobeta, Querencia, Tabladillo, Mudnex, Herreria, Valdarachas y Huérmeces, dotadas con 500 pesetas y demás emolumentos legales.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas al Sr. Gobernador-Presidente de esta Junta, dentro del plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Por terminación de contrato del que la venia desempeñando está vacante la plaza de Médico de Anguita, con sus agregados Aguilard de Anguita, Luzaga, Iñicetola y Rata.

Sorteo de décimas

El día 28 de los corrientes, á las nueve de la mañana, se verificará en la Diputación Provincial el sorteo de décimas entre los pueblos de esta provincia.

Cédulas personales

El Ayuntamiento de esta capital ha prorrogado hasta el 15 de Octubre próximo el plazo para poder adquirir sin recargo las cédulas personales del corriente año.

Junta de damas

La falta de espacio nos impide tener el gusto de publicar las listas de donativos para la suscripción y tómbola iniciadas por la citada junta á la que deseamos el mayor éxito en sus gestiones. En dichas listas figuran espléndidos regalos y numerosos donantes.

Tiro Nacional

Con motivo de celebrarse en esta población á mediados del próximo mes de Noviembre, las tiradas correspondientes al concurso del «Campeonato nacional», se nota gran animación en el campo de tiro de esta Representación siendo la nota simpática de los ejercicios prácticos, los que realizan bellísimas y distinguidas señoritas que con gran serenidad y destreza hacen blancos muy notables.

Todos los días se inscriben nuevos socios que desean contribuir patrióticamente al mejor éxito del festival que se prepara.

Los Consumos

Siguen cometiéndose atropellos por los empleados del arriendo, los que, según dicen, cumplen órdenes de sus superiores.

Hace dos días fueron exigidos á nuestro respetable amigo D. Angel Campos, derechos por una partida de nueces, conceptuándola como *fruta seca*, siendo así que debió hacerse con arreglo á tarifa, como fruta verde, por estar recién cogidas.

El Sr. Campos levantó acta de lo sucedido, siendo de esperar se falle favorablemente su reclamación, para poner coto á tanto abuso.

El martes próximo, á las nueve de la mañana, se verificarán los ejercicios del Grado de Bachiller, sección de Letras, y á las tres de la tarde la de la sección de Ciencias.

Ha salido para Barcelona la maestra de párvulos de aquella ciudad D.ª Gertrudis Ferro, cuya escuela también fué incendiada por las turbas de foragidos en los últimos sangrientos sucesos.

Deseamosla feliz viaje.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se han declarado incurso en el apremio de primer grado y sujetos al procedimiento ejecutivo, los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas del actual trimestre por Rústica, Urbana, Industrial y demás conceptos.

Clases pasivas

Del 1 al 7 de Octubre próximo, estará abierto el pago de haberes de la mensualidad corriente á las Clases pasivas del Estado, en la Depositaria Pagaduría de esta Delegación de Hacienda.

Han sido nombrados recaudadores auxiliares de la zona de Brihuega, D. Juan Valentin Sanz y D. Marceliano Diaz, y de la de Guadalajara, D. Miguel Lucas Peña.

El *Boletín oficial* de ayer, publica el repartimiento de la contribución Urbana para 1910, en esta provincia.

Está vacante la plaza de médico titular de Sayatón, con el sueldo anual de 500 pesetas, más 1.500 que ascienden las iguales voluntarias con el vecindario.

Teatro

La empresa de nuestro teatro principal, ha formalizado ya el contrato con la compañía cómica-dramática que ha de actuar durante las próximas ferias, en la cual figura como director el aplaudido primer actor D. Francisco Morano y la notable primera actriz Srta. Josefina Cobena.

Audiencia provincial

Señalamiento de juicios orales para la próxima semana:

Día 28.—Del Juzgado de Cogolludo, contra Cesáreo Gamo y otro, por desobediencia; ponente Sr. Valladares, abogado Sr. Barrera, procurador Sr. Ayuso.

Día 30.—Del mismo Juzgado, contra Mariano Moreno San Juan, por disparo y lesiones; p. Sr. Solís, a. Sr. Quijada, p. Sr. Ayuso.

El mismo día.—Del Juzgado de Guadalajara, contra Felipe Cano Cerdón (a) Cañamonero, por uso nombre supuesto; p. Sr. Solís, a. señor Sacristán, p. Sr. Ayuso (D. V.).

Día 1.º de Octubre.—Del Juzgado de Atienza, contra Alejandro Vicente Sanz y otro, por disparo y lesiones; p. Sr. Solís, a. Sr. Molero, p. Sr. Esteban.

Venta de una casa

Se vende la situada en esta población, calle de San Bartolomé, núm. 3 antiguo y 4 moderno, que consta de sótano, piso bajo, principal y cámaras.

La venta se hace al contado ó á plazos. De precio y demás condiciones, darán razón en la Administración de este periódico.

Guadalajara.—Imp. Bardales, 5.

LA CRUZ ROJA

En vista de las dificultades de todo género que se han presentado á esta benéfica asociación, para impedir que allegase los recursos

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

ALMACEN

de hierros, ferretería y cristales

VIUDA DE MORILLAS

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, lavabos, cuadros ESPEJOS, molduras y CRISTALES de todos los tamaños, cubiertos, MAQUINAS de trincar y embutir carne, zafras, cántaras, cribas, telas metálicas, espino artificial, PAJA DE MAIZ, herrajes y clavazón para obras, ídem para caballerías, herramientas para artes y oficios, básculas y romana, pesas y medidas, palas, picos, azadones, horas, etc.

Artículos de calefacción, APARATOS Y MATERIAL DE ELECTRICIDAD, Artículos de Molinería, ARMAS DE FUEGO, ARADOS DE VERTEDERA Y ACCESORIOS para los mismos de la MARCA RVC M. y MARCA Parsons. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de hierro, plomo, zinc y metal, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferretería.

Se hacen y colocan cortinas persianas á todas las medidas.

Mayor baja, 52 y Torres, 1
Guadalajara

La Regeneración Española

SASTRERIA Y TALLERES DE CONFECCIONES

DE Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.

Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.

Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos.—Madrid

NADIE VENDE CON UN 25 POR 100 MÁS BARATO QUE EL

Almacén de calzado

DE BARCELONA.

Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

Nadie compre trajes hechos ni á la medida sin visitar antes la popular sastrería

La Tijera de Oro

Trajes á medida á 3 duros; pantalones á medida á 5 pesetas; pantalones de pana forrados á 4 pesetas.

Gran surtido en trajes de niño

Americanas de Alpaca á precios baratísimos; paños, driles y paños de todas clases, un gran surtido.

A todo el que se haga un traje en esta casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la acreditada fotografía J. BLANCO de esta capital.

Trajes á medida en ocho horas

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña

Plaza Mayor, 30, Alcalá de Henares

Ezequiel Castelló

Unico centro de pianos

á manubrio y de teclado

Por cuatro pesetas se alquila piano á manubrio desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche y el mismo precio durante once horas por la noche, siendo obligación del dueño del Centro la conducción de ida y vuelta.

Fuera de la población precios módicos.

Afinaciones y reparaciones de máquinas y teclados. Cuerdas de todas clases.

Calle de Bardales, 11

GUADALAJARA

ANTONIO PAJARES

SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana.	desde 40 pesetas
Gabanes última novedad.	id. 45
Trajes de frac.	id. 130
Idem de levita.	id. 110
Capas.	id. 40
Chalecos de fantasía.	id. 12.50
Pantalones.	id. 12.50
Uniforme de guerrera.	id. 110
Además se admiten géneros para confeccionar trajes.	desde 25

Mayor alta, 25.—Guadalajara

GRAMOPHONOS

Deseando poner tan agradables aparatos al alcance de todas las fortunas, hemos adquirido la representación exclusiva de las mejores fábricas, pudiendo ofrecerles garantizados por un año y á precios increíbles por lo económicas.

Gramóphonos desde 50 pesetas á 2.750

Todos con máquina excelente que permite dar cuerda en marcha, doble freno para graduar la velocidad de gran tamaño y bien decorada y excelente diafragma concierto que reproduce los sonidos con absoluta claridad y gran potencia. **DISCOS** y agujas de las mejores marcas. Representación de los renombrados discos de los mejores artistas del mundo. C.ª del Gramófono y Zonófono, impresionados por los mejores artistas del mundo.

Muestras y detalles de todo en la Administración de este periódico Mayor alta, 26 y 28, pral.